



95781 - Aceptar un pago por enseñar árabe y Corán, ¿priva al profesor de la recompensa de Dios?

Pregunta

Yo vivo en un país europeo. Comencé a dar clases privadas de lengua árabe a los hijos de los vecinos, y se me paga por esto. ¿Seré recompensado por Dios, aún cuando esto cobrando por enseñar?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

No hay nada de malo con aceptar un pago por enseñar el árabe, y tampoco hay nada de malo con aceptarlo por enseñar el Corán, pues eso no significa que uno no será recompensado por ello, si realiza la tarea bien y con la intención de prestar un servicio a los musulmanes para que se acerquen a Dios conociendo del Corán.

Los eruditos del Comité Permanente de Jurisprudencia Islámica de Arabia Saudita fueron consultados: “¿Cuáles son las normas sobre aceptar pagos por enseñar a los niños y jóvenes a memorizar el Corán? Si nos dijeran que es permisible, ¿será recompensado por Dios después de haber aceptado un salario?”

Ellos respondieron:

“Aprender y enseñar el Sagrado Corán es una de las mejores formas de acercarse a Dios, glorificado y exaltado sea, si la intención es pura. El Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) encomendó aprender y enseñar el Corán, pues él dijo: “El mejor de vosotros es aquél que aprende el Corán y lo enseña a otros”. Aceptar un pago por enseñar el Corán no priva a quien lo enseña de la recompensa de Dios, si lo hace sinceramente. Y Allah es la Fuente de toda fuerza. Que Dios bendiga y otorgue la paz a nuestro Profeta Muhámmad, a su familia y a sus compañeros.



Fin de la cita de Fatáwa al-Láynah ad-Dá'imah, 15/99.

Y Allah sabe más.